



Municipalidad
de Rosario

Agencia de Modernización Rosario Digital
Jefatura de Gabinete
COMPRA ÁGIL 15/26

“Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal”

Rosario, 01 de septiembre de 2026

COMPRA ÁGIL 15/26

“Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal”

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$65.015.580,00 -

Sr:

C.U.I.T:

S / D

Los invitamos a participar de la Compra Ágil Nro. 15/2026, para la cotización del Servicio de **Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal** para la Dirección General de Informática y TIC de la Municipalidad de Rosario, dependiente de la Agencia de Modernización Rosario Digital de la Jefatura de Gabinete, según el ANEXO III - **Tabla de Cotización**.

Observaciones:

El Anexo I (Declaración Jurada y Declaración Jurada del Domicilio), Anexo II (Especificaciones Técnicas), el Anexo III (Tabla de Cotización).

Quedan invitados los oferentes a participar de la apertura de los sobres.

1- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar los siguientes elementos:

- a) El presente pliego (con todos sus anexos) suscripto por el proveedor con firma y sello en todas sus hojas.
- b) Documentación que acredite la personería y/o capacidad legal para contraer obligaciones por sí y/o por la empresa que representa, o de la persona compareciente en esta contratación, siempre y cuando dicha documentación **no se encuentre actualizada en el Padrón de Agentes de Cobro**.

NOTA: Todo interesado para poder contratar con la Municipalidad de Rosario, deberá tener en consideración lo estipulado en el Decreto 1259/24. “El proceso se realiza de manera digital en la página web del P.A.C. de la Municipalidad de Rosario, <https://www.rosario.gob.ar/inicio/inscribir-un-agente-de-cobro-en-el-pac> o en cualquier sitio que lo reemplace en el futuro. Se deberá completar un formulario web y adjuntar la documentación requerida. El agente de cobro tendrá la obligación de mantener actualizada la información en el P.A.C.” Según Decreto 1259/2024.

A tal efecto se constituye como domicilio electrónico en el marco del presente procedimiento: notificaciones_dgi@rosario.gob.ar


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gen. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



“Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal”

Condiciones Particulares:

Cotizaciones	Se deberá cotizar de acuerdo a la tabla de cotización, en pesos y/o en dólares estadounidenses, con I.V.A. incluido. En caso de deslizarse algún error en la determinación de los totales, se estará por lo ofertado en concepto de precio unitario. Para la conversión se tomará el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, del quinto (5) día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que razonablemente sea necesario para el cumplimiento de la oferta y que se refieran a la entrega, traslado, diferencia de cambio, etc. Queda debidamente establecido que los precios cotizados no admitirán modificaciones o ajustes de impuestos, tasas o contribuciones, la incidencia de incrementos salariales o cargas sociales, demoras, etc.
Mantenimiento de la oferta	Veinte (20) días corridos desde la fecha de apertura de la Compra Ágil.
Forma de presentación de ofertas	La presentación de la propuesta se hará en sobre cerrado con Referencia del N° de Compra Ágil (sin identificación del oferente).
Forma de pago	La Municipalidad de Rosario pagará en moneda de curso legal argentina. Si la cotización fuese en moneda extranjera, la misma debe cumplimentar la normativa vigente relativa a la facturación dispuesta por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), facturándose en pesos convertibles al tipo de cambio vendedor del día anterior a la fecha de emisión de la/s factura/s, de acuerdo a lo establecido en el siguiente párrafo. La factura deberá ser entregada al área de Administración de la Dirección General de Informática y TIC, Santa Fe 656 P.B., dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega de los productos. En caso de ser emitida con posterioridad, se tomará para su conversión el tipo de cambio vendedor del quinto día hábil posterior a la entrega de productos. El pago se realizará a los treinta (30) días corridos posteriores contados a partir de la conformación de la factura. Si las mismas no se encontraran en forma o no se adecuarán a las condiciones estipuladas, serán devueltas al Adjudicatario, quién deberá subsanar los errores o deficiencias y presentarlas nuevamente para su conformación. Los efectos de las dilaciones que se originen en estas circunstancias serán asumidos en forma exclusiva por el Adjudicatario, no dando derecho al cobro de intereses o cualquier otro tipo de indemnización o a exigir una variación en el valor de conversión ya establecido.
Formalidades del Presupuesto	Originales, suscrito por el proveedor con firma y sello.
Presentación de ofertas	El sobre que contenga la oferta deberá ser entregado personalmente, o por interposición persona, en la Dirección Administración Económica


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



“Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal”

	Financiera de la Jefatura de Gabinete, ubicada en calle Buenos Aires 711, 2do piso.
Horario de recepción	Lunes a Viernes de 8.00hs a 13.00hs
Plazo de entrega de ofertas	Se admitirán hasta el día y la hora fijados para la apertura de los sobres.
Apertura de ofertas	Jueves 10 de septiembre de 2026, 10:00 hs. Oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete - Domicilio Buenos Aires 711 2do. Piso de la ciudad de Rosario.
Vigencia del contrato	12 meses, a partir de la aprobación por parte de la Municipalidad de Rosario, del servicio solicitado. Con opción de prórroga hasta 3 meses previa notificación al proveedor adjudicado.
Para consultas técnicas	notificaciones_dgi@rosario.gob.ar
Garantía de contratación	El que resulte adjudicatario constituirá una garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto adjudicado. Quedarán eximidas de esta obligación aquellas contrataciones cuyo monto adjudicado no supere el 50% (cincuenta por ciento) del valor base de la licitación pública previsto en el artículo 67 del Decreto Ordenanza N° 19.975/1957.
Apertura cuenta bancaria	El adjudicatario tendrá la obligación de abrir una “cuenta corriente” o “caja de ahorro”, a su elección, en el Banco Municipal de Rosario, salvo las excepciones previstas en el decreto 249/98

Criterios de adjudicación:

La adjudicación se efectuará por **ítem único**, a aquel oferente que haya cumplimentado con los requisitos documentales exigidos, supere satisfactoriamente la evaluación de las características técnicas, antecedentes y pruebas que se requieran sobre el conocimiento de la temática y el software de base utilizado, y presente la propuesta más conveniente a los intereses municipales.

La Municipalidad podrá rechazar todas las ofertas, sin que esto dé derecho a reclamo alguno de ninguna naturaleza por parte de las firmas oferentes.

La adjudicación de la Compra Ágil será notificada en forma fehaciente al adjudicatario.

La Municipalidad de Rosario podrá variar hasta un 20% (veinte por ciento) en más o en menos el servicio solicitado, tomando como base para el cálculo el importe por el que se efectúa la contratación, debiendo notificar en tal sentido a la empresa con una antelación de 48 hs. (cuarenta y ocho horas).

Orden de provisión: Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación mencionada, el adjudicatario deberá presentarse ante la oficina de la Dirección de Administración Económica Financiera de la Jefatura de Gabinete para suscribir la correspondiente Orden de Provisión. **El adjudicatario deberá entregar la Orden de Provisión**

Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

Agencia de Modernización Rosario Digital
Jefatura de Gabinete
COMPRA ÁGIL 15/26

“Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal”

firmada, en el plazo de tres (3) días hábiles de recibida, debiendo acreditar el pago del impuesto a los sellos de conformidad al monto adjudicado.

La Municipalidad podrá **rescindir** la contratación, notificando en forma fehaciente con una antelación no inferior a treinta días corridos, sin que ello otorgue a la empresa proveedora derecho a reclamar indemnización por ningún concepto.

Posteriormente a la adjudicación no se aceptarán cargos adicionales, demoras, modificaciones en la cotización u otros inconvenientes en la prestación del servicio atribuidos a la ignorancia del proveedor respecto de la ubicación, emplazamiento y requerimientos funcionales de la instalación.


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

Agencia de Modernización Rosario Digital
Jefatura de Gabinete
COMPRA ÁGIL 15/26

"Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal"

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA

En un todo de acuerdo a las disposiciones vigentes, declaro no encontrarme en ninguna de las situaciones enumeradas:

1. Haber sido declarado en quiebra mediante el auto judicial respectivo.
2. Encontrarme en concurso preventivo, en cuyo caso indicaré juzgado interviniente, nº autos por el que tramita y el nombre del síndico designado.
3. Pertenecer a la planta de personal municipal, en cualquiera de sus formas de contratación, dentro del término de 2 años después de haber cesado en funciones.
4. Estar inhabilitado.
5. Estar condenado por delito contra la fe pública.
6. Pertenecer al directorio, socios comanditados, y socios gerentes respectivamente de Sociedades Anónimas, Sociedades en Comanditas por Acciones y Sociedades de Responsabilidad Limitada, de empresas sancionadas en el Padrón de proveedores.

.....
Firma y sello Oferente

DECLARACIÓN JURADA

FIJACIÓN DE DOMICILIO LEGAL:

Declaro domicilio legal en la ciudad de Rosario, sita calle

TRIBUNALES COMPETENTES DE ROSARIO:

Manifiesto que, para cualquier cuestión judicial que se suscite, acepto la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario.


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

Agencia de Modernización Rosario Digital
Jefatura de Gabinete
COMPRA ÁGIL 15/26

"Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal"

ANEXO II: Especificaciones Técnicas

Objeto: Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal

Se solicita cotización de Soporte oficial de Cisco (EOS - End of Support) para los Switches de Core y los Firewalls ASA (con fecha de inicio estimada 15/08/26) para soporte de hardware extendido de los siguientes componentes pertenecientes al backbone de la red Municipal.

Alcance:

- Se debe contar con repuestos para el reemplazo de cualquier componentes físicos detallados en la tabla de cotización (Anexo III) Se otorgará al adjudicatario, en caso de requerirlo, la documentación con los Números de Serie de cada componente .
- Soporte 24*7x365 con provisión de partes dentro de las 4 horas de reportada la falla para los equipos del DC principal (Palacio Municipal) y 8*5 con repuestos provistos al siguiente día hábil para los equipos del DC secundario (Ex aduana)
- Reemplazo inSitu de la parte afectada todas las veces que sea necesario durante el periodo del contrato
- Se entiende que Cisco ya no dará soporte de software ni actualizaciones de seguridad, por lo cual, esto queda fuera del alcance del servicio.


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente



Municipalidad
de Rosario

Agencia de Modernización Rosario Digital
Jefatura de Gabinete
COMPRA ÁGIL 15/26

“Soporte de hardware extendido para Backbone de la red Municipal”

Anexo III: Tabla de Cotización:

Ítem	Sub- ítem	Concepto	Detalle	PU U\$S	PU \$	PT U\$S	PT \$
				mes (I.V.A. incl.)	mes (I.V.A. incl.)	12 meses (I.V.A. incl.)	12 meses (I.V.A. incl.)
único	A	Soporte 7x24x4hs DC primario PM	Switch CISCO 6509 con supervisora 2T, incluye VSS 48 CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet WS-X6748-GE-TX 48 CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet WS-X6748-GE-TX 48 CEF720 48 port 1000mb SFP WS-X6748-SFP 4 16 CEF720 16 port 10GE WS-X6816-10GE Supervisor Engine 2T 10GE w/ CTS (Active) VS-SUP2T-10G				
	B	Soporte 8x5 NBD DC Secundario AD	Switch CISCO 6509 con supervisora 2T, incluye VSS 48 CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet WS-X6748-GE-TX 48 CEF720 48 port 10/100/1000mb Ethernet WS-X6748-GE-TX 48 CEF720 48 port 1000mb SFP WS-X6748-SFP 4 16 CEF720 16 port 10GE WS-X6816-10GE Supervisor Engine 2T 10GE w/ CTS (Hot) VS-SUP2T-10G				
	C	Soporte 7x4x24 DC Promario PM	ASA 5545-X With FirePOWER Services, 8GE data, AC, 3DES/AES, 2SSD				
	D	Soporte 8x5 NBD DC Secundario AD	ASA 5545-X With FirePOWER Services, 8GE data, AC, 3DES/AES, 2SSD PVU 140				
Total						u\$S	\$


Ing. Mariela Bornemann
Directora General
Dir. Gral. Informática y TIC
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

.....
Firma y sello del oferente